

DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



II LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.

P R E S E N T E:

La que suscribe, **CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, apartado D, 29 apartado D, inciso r) y 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 12, fracción II, y 13, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente:

CMD

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA DURANTE EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, ASÍ COMO BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA GRATUITA A LAS MUJERES QUE LO REQUIERAN EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El cáncer de mama se da cuando las células mamarias comienzan a crecer de forma descontrolada y llegan a formar bultos o masas anormales denominadas tumores. Dichos bultos pueden llegar a palpar físicamente y observarse a través de radiografías. Es un tipo de cáncer que afecta principalmente a las mujeres, pero también se dan casos en hombres¹.

CMD

El gran riesgo del cáncer de mama es que se propague a otras partes del cuerpo. Esto puede suceder cuando las células cancerosas llegan al sistema linfático que es una amplia red que conecta a los ganglios linfáticos de todo el cuerpo. Los ganglios linfáticos que están más próximos a los senos son los ganglios mamarios internos, los linfáticos axilares, los linfáticos supraclaviculares, y los linfáticos infraclaviculares.

Al ser el cáncer de mama una enfermedad que afecta principalmente a las mujeres en todo el mundo, la Organización Mundial de la Salud estableció al mes de octubre como el Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama. Lo anterior, como una forma de promover la detección temprana y oportuna de esta enfermedad, para elevar los índices de supervivencia y aminorar los efectos negativos de esta enfermedad, que es más común entre las mujeres.

¹ <https://www.cancer.org/es/cancer/cancer-de-seno/acerca/que-es-el-cancer-de-seno.html>.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con datos de la propia Organización Mundial de la Salud, en el mundo se detectan casi un millón cuatrocientos mil nuevos casos, y fallecen aproximadamente medio millón de mujeres como consecuencia de este tipo de cáncer. La mayoría de los decesos se debe a la detección tardía de la enfermedad, y se da en países en vías de desarrollo en donde existe un acceso restringido a los servicios de salud.

CMD

Según la Organización Panamericana de la Salud, el cáncer de mama es el cáncer que más afecta a las mujeres en el continente americano, y una de las causas principales de muerte en este grupo de la población. Por su parte, en México y según datos del INEGI, el cáncer de mama es la principal causa de morbilidad hospitalaria por tumores malignos entre la población mayor a 20 años. En las mujeres, el cáncer de mama representa 37 de 100 egresos, y en los hombres 1 de cada 100 egresos de cáncer².

En las mujeres entre 30 y 59 años de edad, el cáncer de mama ocupa el primer lugar de las defunciones totales por cáncer (23%) y le sigue el tumor del cuello de útero (13%) y el tumor maligno de ovario (9 por ciento). En lo que respecta a las mujeres de 60 años y mayores, las defunciones por cáncer de mama representan el 13% del total de muertes por cáncer en este grupo de la población.

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/cancer2021_Nal.pdf.

DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



II LEGISLATURA

En **México**, esta enfermedad representa una de las principales causas de muerte en mujeres. En 2019, por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 casos nuevos **de cáncer de mama**. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por **cáncer de mama** es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Esto representa casi 7,300 defunciones de mujeres al año.

Por otra parte, las entidades federativas con las tasas de defunción por tumores malignos más altas (73.48 a 97.10) son: la Ciudad de México, Sonora, Chihuahua, Veracruz, Nuevo León, Sinaloa y Nayarit.

CMD

Afortunadamente, el cáncer de mama es un tipo de cáncer que en caso de que sea detectado y tratado oportunamente, con altos índices de supervivencia. Es por ello que la información sobre esta enfermedad y las formas de detectarla es tan importante para la población. De hecho, se recomienda que las mujeres, a partir de los 20 años de edad, hagan ejercicios de autoexploración de mamas, y que desde los 25 años acudan a unidades de salud para exploraciones clínicas de este tipo de cáncer. Para las mujeres mayores a los 40 años de edad, se sugieren estudios de mastografías periódicos para detectar cualquier masa o bulto en los senos, y así detectar esta enfermedad.

En este contexto, es de suma importancia que las mujeres busquen la información y orientación adecuada, principalmente en los centros de salud de su localidad, a fin de tomar conciencia sobre esta enfermedad y acciones preventivas enfocadas

a proteger vida y bienestar mediante la atención médica oportuna que lleve a una detección temprana, diagnóstico preciso y tratamiento apropiado.

En este sentido, fundan la presente proposición los siguientes:

CMD

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 4 Constitucional, en su párrafo 4 reconoce el derecho que tiene toda persona a la protección de la salud.

SEGUNDO.- Que el artículo 9 “Ciudad Solidaria”, apartado D “Derecho a la Salud”, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece lo siguiente:

*“Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y **políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad...**”*

*“Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir **medidas de promoción de la salud**”.*

DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



II LEGISLATURA

TERCERO.- Que la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias en la fracción XV, señala lo siguiente:

CMD

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

CUARTO.- Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 100, referente los puntos de acuerdo, establece a la letra:

Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud o, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios

QUINTO.- Que el cáncer de mama, representa una de las principales causas de muerte de mujeres en México,

SEXTO.- Que los índices de supervivencia al cáncer de mama aumentan significativamente a partir de una detección temprana, así como de un diagnóstico

DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



II LEGISLATURA

y tratamiento oportuno, para lo cual es indispensable que las mujeres, y la población en general cuenten con información certera, accesible y suficiente en torno a esta enfermedad,

SÉPTIMO.- Que es indispensable un esfuerzo conjunto entre las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, el de las 16 alcaldías de la Ciudad de México junto con el trabajo y apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, para apoyar a las mujeres a prevenir y enfrentar esta enfermedad,

CMD

OCTAVO.- Que el próximo mes de octubre representa una buena oportunidad para emprender una campaña de concientización, atención y detección oportuna del cáncer de mama en la Ciudad de México para beneficio de todas las mujeres de las 16 alcaldías de la Ciudad,

En atención a lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la presente **proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución**, conforme al siguiente:

RESOLUTIVO

DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



II LEGISLATURA

PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Salud local, llevar a cabo una campaña de concientización e información sobre el cáncer de mama durante el próximo mes de octubre,

SEGUNDO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Salud local, brindar servicios de atención y detección oportuna de cáncer de mama gratuitos para las mujeres en las 16 alcaldías de la Ciudad,

Dado en la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE

Claudia Montes de Oca del Olmo

DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA
II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México



DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Ciudad de México a 28 de septiembre de 2021.

DIP. HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada María Guadalupe Morales Rubio, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, me permito hacer una propuesta de modificación a la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA DURANTE EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, ASÍ COMO BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA GRATUITA A LAS MUJERES QUE LO REQUIERAN EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD", presentada por la Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, los cuales se describen a continuación:

1. Se modifica el primer resolutivo, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Salud local, llevar a cabo una campaña de concientización e información sobre el cáncer de mama durante el próximo mes de octubre,	PRIMERO.- Se solicita a las secretarías de salud, de inclusión y Bienestar social, de las mujeres y a las 16 alcaldías, todas de la ciudad de México, a reforzar las campañas de información sobre prevención, detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama, en el marco de "octubre: mes de sensibilización sobre el cáncer de mama", así como a extender su implementación al menos hasta el 15 de noviembre del año en curso.



DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



2. Se adiciona al segundo resolutivo la suficiencia presupuestaria, quedando de la siguiente manera:

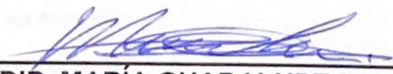
SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud local, a brindar servicios de atención y detección oportuna de cáncer de mama gratuitos para las mujeres en las 16 Alcaldías de la Ciudad, de conformidad con su suficiencia presupuestaria.

3. Se adiciona un tercer resolutivo para quedar de la siguiente manera:

DICE	DEBE DECIR
Sin referente	TERCERO.- Se solicita a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos y a las 16 Alcaldías, todos de la Ciudad de México, a que iluminen de color rosa sus edificios y monumentos emblemáticos durante el mes de octubre, para visibilizar y generar conciencia en la importancia de la detección oportuna y temprana del Cáncer de mama.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES
RUBIO